

RESOLUCION N° 3935 DE 2019

"Por medio de la cual se adiciona una resolución"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución departamental N° 3834 de septiembre 30 de 2019, se autorizaron horas extras para algunos de los establecimientos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, del 23 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

Que en el artículo primero de la resolución en mención, no se incluyeron DOCE (12) horas extras para el Centro Educativo de San Agustín que funciona en el municipio de San Juan Nepomuceno.

Que en consideración a lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar al artículo primero de la resolución N° 3834 de septiembre 30 de 2019, El Centro Educativo de San Agustín que funciona en el municipio de San Juan Nepomuceno, al cual se le autorizan **DOCE (12)** horas extras semanales, del 23 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha publicación.

Dado en Turbaco a los


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

20 2 OCT 2019

 Pedro Pulido Franco P.E. Calidad Educativa

Proyecto: Juan Wilches Delgado Supervisor docente 

Elaboro. Candelaria Matos. Secretaria